

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N.º 103/2024

Acta N.º 15/2024
EE 2024-81-1410-00246

VISTO: El *PROYECTO INVERSIÓN MUNICIPIO DE LA PAZ*

RESULTANDO:

1. Que la iniciativa mencionada en el visto, incluye una actividad denominada Inversión en Urbanismo que entre otros aspectos, *“comprende la inversión destinada a recuperar, remodelar, reconvertir y revalorizar los espacios públicos y de convivencia ciudadana en distintos puntos del territorio de la Ciudad”... con el afán de “mejorar la calidad de vida de los ciudadanos mediante la promoción de espacios seguros, accesibles y funcionales para el disfrute de todos, mejorando las condiciones para el desarrollo de actividades recreativas y de esparcimiento, así como también la prestación de servicios municipales”.*

CONSIDERANDO:

1. Que en el marco de lo consignado ut-supra, se plantea la necesidad de adquirir 30 (treinta) reflectores led de 200w para mejorar la iluminación de la Plaza Principal de la ciudad así como también, la de otros espacios públicos y de convivencia ciudadana del territorio.
2. Que en actuación 1 del EE 2024-81-1410-00246 se encuentra inserto un detalle de las especificaciones técnicas de los artefactos a adquirir.
3. Que con el propósito de atender el requerimiento referido, se ha realizado el proceso de compra directa CD 2024 1173.
4. Que una vez expirado el plazo concedido para la presentación de ofertas, analizadas las recibidas, la Dirección General de Obras – Área Instalaciones Electromecánicas y Alumbrados, en actuación 5 de estos obrados, sugiere adjudicar al proveedor TARMAX S A
5. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto;

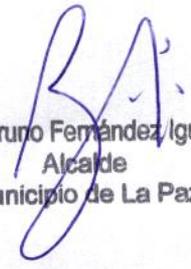
EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

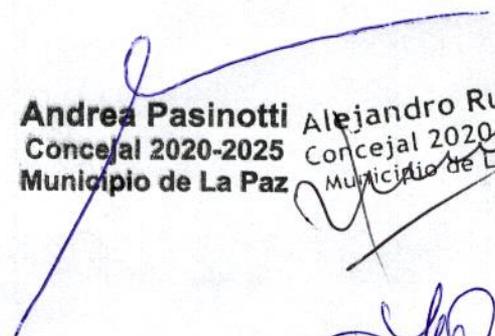
RESUELVE:

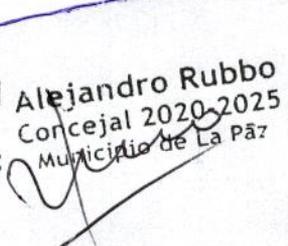
1. **DISPONER**, atento a los fundamentos explicitados en el proemio de la presente, la adquisición de 30 (treinta) reflectores led de 200w.

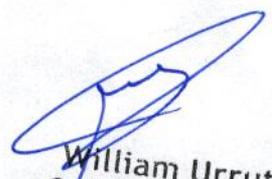
2. **AUTORIZAR** el gasto y **ADJUDICAR** al proveedor **TARMAX S A RUT 215340180014** la suma de **US\$ 8.710,80** (dólares americanos ocho mil setecientos diez con 80/100).
3. **ESTABLECER** que aludida erogación afecte al programa **PROYECTO INVERSIÓN MUNICIPIO DE LA PAZ (Actividad: Inversión en urbanismo) – financiado con el LIT C.-**
4. **ENCOMENDAR** a la Secretaría Administrativa realizar los registros correspondientes en el sistema informático SIFI comercial y el portal de compras estatales de la adjudicación dispuesta a través del presente acto administrativo.
5. **ENCOMENDAR** a la Gerencia de Sector Recursos Financieros de éste Municipio la realización de aquellas acciones necesarias a fin de materializar la compra que se autoriza a través del presente acto.
6. **DAR** curso a estas actuaciones a la Dirección General de Obras – Área Instalaciones Electromecánicas y Alumbrados para coordinar la ejecución y supervisión de las obras necesarias.
7. **COMUNÍQUESE** lo resuelto al Dpto. de Tesorería, al Dpto. de Contabilidad, a la Gerencia de Sector Recursos Financieros con asiento local, a la Dirección General de Gestión Territorial – Acondicionamiento Urbano, a la Dirección General de Obras y a la Dirección General de Obras – Área Instalaciones Electromecánicas y Alumbrados.
8. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
9. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Descentralización y Participación.

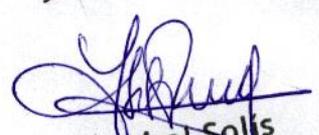
El Concejo aprueba 5 en 5.


Dr. Bruno Fernández Iguini
Alcalde
Municipio de La Paz


Andrea Pasinotti
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


Alejandro Rubbo
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


William Urrutia
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


Isabel Solís
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz